

Concesiones afectadas:

VJA-147 Sevilla-Algeciras-Ronda con hijuelas de titularidad de Transportes Generales Comes, S.A., y VJA-160 Granada-Sevilla por Antequera, Córdoba y Málaga de titularidad de Transportes Alsina Graells Sur, S.A.

Explotación propuesta:

Calendario: Diario sin excepción.

Expediciones a coordinar:

En VJA-147:

2 expediciones de ida y vuelta con salidas de Cádiz a las 9,00 y 21,00 y de Sevilla a las 7,00 y 19,00 sin paradas fijas intermedias.

1 expedición de ida y vuelta con salida de Cádiz a las 12,00 y de Sevilla a las 22,00 con paradas intermedias en El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera.

En VJA-160:

2 expediciones de ida y vuelta con salidas de Sevilla a las 11,00 y 14,00, y de Granada a las 15,30 y 18,30, sin paradas fijas intermedias, y 1 expedición de ida y vuelta con salida de Sevilla a las 23,00 y de Granada a las 3,00 con paradas intermedias en Alcalá de Guadaíra, El Arahál, La Puebla de Cazalla, Osuna, Estepa, La Roda de Andalucía, Antequera, Archidona y Loja.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1985, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se somete a información pública la solicitud de servicio coordinado de referencia, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquéllos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinadas en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz, Plaza de Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía; de Granada, Avda. de Madrid, 7-3.ª planta, y Sevilla, Plaza de San Andrés, 2, además de en la Dirección General de Transportes, C/ Maese Rodrigo, núm. 1-2.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 12 de septiembre de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Transportes Alsina Graells Sur, SA, y Corporación Española de Transportes, SA, de autorización del servicio coordinado Almería-Málaga-Algeciras. (PP. 2874/2002).

Los representantes de las empresas Transportes Alsina Graells Sur, S.A., y Corporación Española de Transportes, S.A., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del servicio coordinado Almería-Málaga-Algeciras.

Concesiones afectadas:

VJA-092 Algeciras-Málaga con prolongación a Rincón de la Victoria e hijuelas de titularidad de Corporación Española de Transportes, S.A., y VJA-167 Siles-Málaga-Almería por Córdoba, Granada y Jaén con hijuelas de titularidad de Transportes Alsina Graells Sur, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1985, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se somete a información pública la solicitud de servicio coordinado de referencia, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquéllos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinadas en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Almería, Hermanos Machado, 4; Málaga, Plaza de San Juan de la Cruz, 18, y Cádiz, Plaza de Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, además de en la Dirección General de Transportes, C/ Maese Rodrigo, núm. 1-2.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 16 de septiembre de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras Construcción del Centro de Conservación de la A-92N Baza-Límite de región (p.k. 338+600 al p.k. 414+700) en t.m. de Chirivel (Almería).

Expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Construcción del Centro de Conservación de la A-92N Baza-Límite de región (p.k. 338+600 al p.k. 414+700) en t.m. de Chirivel (Almería).

EDICTO

Aprobado el proyecto de referencia el 7 de octubre de 2002 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, lo que conlleva, a efectos expropiatorios, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por Orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 7 de octubre de 2002, ha resuelto convocar a los titulares:

Don José Lajara Navarro, C/ San José, 17, Bañares (Alicante), 03450. Tlfn. 966.52.57.30.

Doña Rosa García Reche, C/ Salitre, 22, La Loma Albox (Almería), 04800. Tlfn. 950.43.17.03 para que comparezcan en el Ayuntamiento de Chirivel el día 19 de noviembre de 2002, a las 11 horas, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y, si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Lo que se pone en general conocimiento, significándose que hasta el momento de levantarse las Actas los titulares y demás interesados en el bien afectado podrán formular por

escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, al solo objeto de subsanar errores o complementar datos que se hubiesen podido cancelar u omitir en la relación, advirtiéndose a todos que para una mejor información, tanto en el Ayuntamiento del término municipal citado como en la sede de esta Delegación sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6, pueden consultar la relación de fincas afectadas, con el detalle de su identificación, así como el plano parcelario en el que se localizan las respectivas fincas.

Almería, 21 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

RESOLUCION de 16 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave: 07-AA-1553-0.0-0.0-SV.- Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-492 p.k. 3 + 000 (TCA núm. 67, Huelva), para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de fecha 8 de octubre de 2002, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 07-AA-1553-0.0-0.0-SV.-«Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-492 p.k. 3 + 000 (TCA núm. 67, Huelva)», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 9 de mayo de 2002.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Aljaraque el día 20 de noviembre de 2002, de 10,00 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, por Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras

Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 16 de octubre de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

RELACION QUE SE CITA

T.m.: Aljaraque.
Lugar: Ayuntamiento.
Hora: 10,00 a 14,00.

Finca núm.: 1.
Políg./parc.: 5/8.
Propietario: Doña Carmen Alemán Maestre.
Día: 20.11.2002.

Finca núm.: 2.
Políg./parc.: 5/9.
Propietario: Dehesa Golf.
Día: 20.11.2002.

Finca núm.: 3.
Políg./parc.: 6/22.
Propietario: Cía. Minera de Tharsis, S.A.
Día: 20.11.2002.

Finca núm.: 4.
Políg./parc.: 6/34.
Propietario: Don Manuel Prieto Rodríguez.

RESOLUCION de 16 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa motivado por el proyecto clave 02-JA-0212-0.0-0.0-PC Acondicionamiento de la A-305, tramo Andújar-Arjona. Términos municipales de Andújar y Arjona (Jaén).

Con fecha 26 de septiembre de 2002, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del proyecto de referencia.

El mencionado proyecto fue aprobado el 4 de septiembre de 2002, y de conformidad con los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla, de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».